



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. 31

Sesión: ORDINARIA  
VESPERTINA

Fecha: Quito, 17 de Septiembre de 1980

### SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Lectura y aprobación de los siguientes Acuerdos: de salutación a la Ciudad de Ibarra por conmemorar un aniversario más de su fundación.- De salutación al Cantón Milagro por celebrar un aniversario más de su cantonización; y, De salutación al Cantón Macará por conmemorar también el aniversario de su cantonización.-
- III.- Se suspende la sesión ordinaria de la Cámara, para instalarse en sesión de Comisión General, para recibir a los Representantes de CEDOC.-
- IV.- Se reinstala la sesión ordinaria, con el objeto de recibir al Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.- Intervención del H. Valdez Carcelén.-
- V.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta, en el Salón de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes; y bajo la presidencia del Honorable señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente titular de la misma, se instala la sesión de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, a las cinco en punto de la tarde.

En la Secretaría, actúa el señor Licenciado Luis Heredia Yerovi, Prosecretario de la Honorable Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar - si con la presencia de los Honorables señores Representantes - que se hallan en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario. Señor Secretario, en vista de que muchos señores Legisladores no están en sus respectivos curules, con la lista que reposa en sus archivos, sírvase verificar la concurrencia de los Honorables señores Legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO: Muy bien señor Presidente.- Con el documento que reposa en los archivos de Secretaría, llamando en orden alfabético, verifica la presencia de los siguientes Honorables señores Representantes: Abad Prado Cid Augusto, Armijos Valdivieso Rafael, Arosemena Monroy Carlos Julio, Barragán Romero Gil, Bucaram Elmalim Assad, Caicedo Andino Hugo, Carrera del Río Aurelio, Chamoun Saker Juan, Durán Torres Galo, Febres Cordero Rivadeneira León, Félix Navarrete Nelson, González Alava - Elva, Grijalva Pavón Alfonso, Guerra Merizalde Antonio, Huerta Rendón Raúl Clemente, Jácome Guerrero Astolfo, Llerena Márquez Carlos, Márquez Moreno Rafael, Mejía Montesdeoca Luis, Merino - Muñoz Arnaldo, Montero Rodríguez Jorge, Mora Solórzano Medardo, Muñoz Herrería Luis, Ollague Córdova Cleómedes, Orbea Rubio Edgar, Ortiz Gudberto Sigifredo, Pico Mantilla Galo, Piedra Armijos Arturo, Plaza Chillambo Gilberto, Prado Vallejo Julio, - Proaño Maya Marco Antonio, Real Aspiazu Juan Manuel, Rosero Sánchez Maximiliano, Saltos Campuzano Jorge, Tama Márquez Juan, Toscano Soria Víctor, Trujillo Vásquez Julio César, Valencia Vásquez Manuel y Yanchapaxi Cando Reinaldo; además los que acaban de ingresar en este momento.-----

Concurren a la sesión los siguientes Honorables señores Representantes:

...

Abad Prado Cid Augusto	Jácme Guerrero Astolfo
Armijos Valdivieso Rafael	Lara Quiñónez Antonio
Arosemena Monroy Carlos Julio	Ledesma Ginatta Xavier
Ayala Serra Julio	Llerena Márquez Carlos
Baquerizo Nazur Rodolfo	Márquez Moreno Rafael
Barragán Romero Gil	Mejía Montesdeoca Luis
Borja Cevallos Rodrigo	Merino Muñoz Arnaldo
Bucaram Elmhalm Assad	Montero Rodríguez Jorge
Caicedo Andino Hugo	Mora Solórzano Medardo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Muñoz Herrería Luis
Carrera del Río Aurelio	Ollague Córdova Cleómedes
Carrión Pérez Alejandro	Orbea Rubio Edgar
Córdova Malo Arturo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Pico Mantilla Galo
Chamoun Saker Juan	Piedra Armijos Arturo
Chiriboga Guerrero Jorge	Plaza Chillambo Gilberto
Dávalos Dillon Pablo	Prado Vallejo Julio
Daza Palacios Francisco	Proaño Maya Marco
Domínguez Recalde Oswaldo	Real Aspiazu Juan Manuel
Durán Torres Galo	Rivas Ayora Eduardo
Esparza Fabiany Walter	Rosero Sánchez Maximiliano
Espinosa Valdivieso Severo	Ruilova Sánchez Vicente
Fadul Suazo Jorge	Ruiz Martínez Edmundo
Febres Cordero Rivadeneira León	Saltos Campuzano Jorge
Félix Navarrete Nelson	Tama Márquez Juan
Freire López José	Toscano Soria Víctor
Gallegos Domínguez Camilo	Trujillo Vásquez Julio
Gavilánez Villagómez Luis	Valdez Carcelén Arquímedes
González Alava Elva	Valdivieso Egas César
González Real Gonzalo	Valencia Vásquez Manuel
Grijalva Pavón Alfonso	Vayas Salazar Galo
Guerra Merizalde Antonio	Yanchapaxi Cando Reinaldo
Huerta Rendón Raúl Clemente	Zambrano García Jorge



Nota: En la lista de los Honorables Representantes preinserta, constan los cuarenta y nueve Honorables Legisladores que estuvieron al momento de la instalación de la sesión, así como también los nombres de los Honorables señores Legisladores que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.--

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

Ingresa el señor abogado Vicente Vanegas López, Secretario titular de la H. Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día para esta sesión, diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta, es del siguiente tenor: -Lee- "PRIMERO: Intervención de los Honorables señores Legisladores sobre el Informe presentado por el Señor Ministro de Gobierno.- SEGUNDO: Calificación de la excusa del Representante del Ejecutivo ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.- TERCERO: Primer debate del Proyecto de Ley de Enriquecimiento ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.- CUARTO: Primer debate del Proyecto de Ley de Defensa del Consumidor (Continuación).- QUINTO: Acuerdo de Solidaridad con el pueblo chileno.".- Se informa: -Lee- "A las cinco y treinta minutos de la tarde se suspenderá el punto del Orden del Día que estuviere tratándose, para recibir en Comisión General a los Personeros de la CEDOC.- A las seis y treinta p. m. se recibirá al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que Informe sobre los temas que han sido planteados por los Honorables Arquímides Valdez Carcelén y Julio Ayala Serra.".- Es el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, en primer lugar, en el Orden del Día hay un error. Al señor Ministro de Obras Públicas, se lo citó para que comparezca a este Recinto Legislativo a las seis de la tarde, en lugar de las seis y treinta. La Comisión General que había sido otorgada con oportunidad a la CEDOC, para las siete y media de la noche, como ha sido costumbre dentro del Parlamento tuvo que ser variada, puesto que ya existía una movilización de grupos de distintas provincias y recibirlos a las cinco y media de la tarde, a fin de no interrumpir el pedido de los señores Legisladores para que comparezca el señor Ministro de Obras Públicas. De tal manera que a las cinco y treinta minutos de la tarde, estaba previsto la Comisión General para la CEDOC; y a las seis de la tarde se recibirá al señor Ministro de Obras Públicas. De tal manera que a las cinco y treinta minutos de la tarde, estaba previsto la Comisión General para la CEDOC; y a las seis de la tarde se recibirá al señor Ministro de Obras Públicas.- El Honorable Proaño Maya tiene el uso de la palabra.-----

...

## II

...  
EL H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, solicito disculpas a Su Señoría y a los señores Legisladores, en mérito a que en las próximas sesiones legislativas los señores diputados ejercerán sus derechos de fiscalización, me va a permitir señor Presidente hacer una solicitud para consideración y aprobación de esta Honorable Cámara. En los próximos días la ciudad de San Miguel de Ibarra celebra un aniversario más de su fundación española; con este motivo ruego a Su Señoría se digne poner a consideración de la Cámara la parte resolutive de un Acuerdo que expresa su saludo en obras para la ciudad capital de la provincia de Imbabura. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase recoger el Proyecto de Acuerdo; y sírvase proceder a la lectura señor Secretario, a fin de someter a consideración de los Honorables señores Representantes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple señor Presidente. -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes, CONSIDERANDO: QUE el veinte y ocho de Septiembre del presente año, la hidalga ciudad de San Miguel de Ibarra celebra el tricentécimo septuagésimo cuarto aniversario de su fundación española;- QUE dicha ciudad por sus imponderables bellezas naturales es un centro de atracción turística, por lo que es imprescindible que se le provea de infraestructura, mediante un adecuado desarrollo urbanístico;- QUE es deber de los Poderes Públicos impulsar el mejoramiento y progreso de las diversas regiones de la Patria;- En uso de sus atribuciones, RESUELVE: PRIMERO: Saludar con profunda emoción cívica a la noble e hidalga ciudad de San Miguel de Ibarra con ocasión de un nuevo aniversario de su fundación española; y hacer votos por su permanente progreso.- SEGUNDO: Disponer que en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio económico de mil novecientos ochenta y uno, se asigne al Ilustre Consejo Municipal de Ibarra una partida de cien millones de sucres, destinada a la pavimentación y desarrollo urbanístico de la nombrada ciudad y sus parroquias".- Hasta aquí el Proyecto de Resolución, presentado por el Honorable doctor Marco Proaño Maya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo que acaba de leerse.- El Honorable Muñoz Herrería tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, para apoyar el -  
...

...

Acuerdo presentado por el Honorable Proaño Maya, en vista de que realmente la ciudad de Ibarra necesita de la ayuda del Gobierno Central y de la Legislatura, para emprender en obras que han quedado rezagadas; es un deber del Parlamento Nacional, resaltar esos hechos históricos por cuanto esa ciudad tiene una historia tradicional y ha dado también muestras de su independencia en las gestas libertarias del Ecuador. Pedro Moncayo, Abelardo Moncayo, Víctor Manuel Peñaherrera, Alfredo Pérez Guerrero, dieron lustre al Parlamento Ibarreño y al Parlamento Nacional; en tales consideraciones; y rememorando esas glorias del pasado, yo creo justo que la Cámara Nacional se pronuncie favorablemente por este Acuerdo presentado por el Honorable Proaño Maya con el cual nos solidarizamos el Honorable Luis Mejía Montesdeoca y quien os habla en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin oponerme bajo ningún punto de vista al Acuerdo, simplemente consulto si es necesario que esto pase primeramente a la Comisión de Presupuesto, antes de aprobarlo; toda vez que hay una asignación específica, en todo caso... El Honorable Mejía Montesdeoca tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente en días pasados el compañero Legislador Licenciado Pío Oswaldo Cueva, solicitó la aprobación de un Acuerdo, en conmemoración a los cincuenta años del Santuario de la Virgen del Cisne; y en ese Acuerdo también se hizo constar, aun cuando, siguiendo la tradición de años anteriores, un artículo por el cual, se daba una asignación económica, para la terminación de una carretera en ese sector; por lo tanto señor Presidente, solicitaría a la Cámara de que se sirva o se digne aprobar ese Acuerdo, sujeto como es lógico, para cuando la Comisión de Presupuesto trate sobre el presupuesto General del Estado, se analice sobre la parte económica de este Acuerdo. Así mismo señor Presidente, para recordar que en ocasiones anteriores, no solamente en el caso de la ciudad de Ibarra, sino de todas las ciudades, se han hecho constar Acuerdos de esta naturaleza; y el año pasado, por el sesquicentenario de la Constitución de mil ochocientos treinta, también mediante un simple Acuerdo se asignaron ciento cincuenta millones de sucres a la Ilustre Ciudad de Riobamba. En definitiva señor Presidente, pediría que se apruebe este Acuerdo que ha sido solicitado por el compañero doctor Proaño Maya. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi inquietud es solamente al sistema;

...

es decir que a través de Acuerdos estamos disponiendo de fondos presupuestarios y creándole así, a la Comisión de Presupuesto, una posibilidad de conflicto. En todo caso no era sino una consulta que yo hacía a la Sala, sin que signifique oposición alguna al Proyecto de Acuerdo, que nos parece absolutamente justo. Señor Secretario sírvase tomar votación, para la aprobación de este Acuerdo. Los que estén de conformidad con el texto del Acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ruilova Sánchez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RUILOVA SANCHEZ: Señor Presidente y Honorables miembros de la Cámara Legislativa, el día de hoy diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta, se celebra el sesenta y ocho Aniversario de la Cantonización de Milagro. Uno de los cantones más importantes de la provincia del Guayas. En esta virtud señor Presidente, he presentado en Secretaría un Proyecto de Acuerdo elaborado por nuestro Movimiento, en el sentido de publicarlo por la prensa, exaltando el Aniversario de la cantonización de este importante sector; a la vez que, pidiendo se exija a las Autoridades Ejecutivas la realización de obras efectivas para dicho Cantón. No es desconocido también que la Universidad de Guayaquil, mantiene a nivel del Cantón Milagro, Extensión Universitaria y que dicha Extensión Universitaria no cuenta con recursos suficientes para que pueda continuar adelante. Por esta razón, como un hecho concreto, dentro del Acuerdo presentado para el cantón Milagro, estamos solicitando se cree dentro de la Partida Presupuestaria; y por una sola vez la asignación de treinta millones de sucres, con la finalidad de que la Extensión Universitaria de Guayaquil, sea una realidad en el cantón Milagro. Este el punto que quería presentar señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el proyecto planteado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los Acuerdos son del siguiente tenor: -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes CONSIDERANDO: QUE el cantón Milagro de la provincia del Guayas celebra su sextuagésimo segundo aniversario de cantonización, el día diecisiete de -

...

...

Septiembre del presente año; y que dicho Cantón, gracias a los esfuerzos de sus hijos se ha ubicado dentro de los principales cantones del País, ACUERDA: PRIMERO: Presentar su emocionado saludo al pueblo de Milagro en su fiesta cívica.- SEGUNDO: Deseando que siga en su camino de ascenso en beneficio de los milagreños, recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en sus urgentes necesidades como son: educación, canalización, agua potable y pavimentación.- TERCERO: Designar a tres Representantes para que hagan la entrega de este Acuerdo en el pueblo de Milagro.- CUARTO: Publicar el presente Acuerdo por la prensa y demás medios de comunicación colectiva del País."- El otro proyecto es del siguiente tenor:...-Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón señor Secretario. En consideración el Acuerdo que acaba de leerse. Los que estén de acuerdo con el proyecto que acaba de leerse, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el otro proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El otro proyecto de Resolución dice así: -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes, CONSIDERANDO: QUE la Extensión Universitaria de Milagro, no tiene presupuesto para realizar las obras de infraestructura, compra de material didáctico, ni para los laboratorios para la práctica de los estudiantes; QUE el presupuesto que le da la Universidad de Guayaquil es muy exiguo, para poder aumentar otras especialidades que son necesarias crearlas; QUE es necesario darle fondos suficientes a la Extensión Universitaria para que cumpla las funciones para las que fue creada, RESUELVE: PRIMERO: Asignar por una sola vez a la Extensión Universitaria de Milagro, la suma de treinta millones de sucres, que constarán obligatoriamente en el Presupuesto General que le corresponde a las Universidades en el año de mil novecientos ochenta y uno; y para que satisfaga los requerimientos indicados en los Considerandos.- SEGUNDO: Que por los fondos que produce el cantón Milagro del diez por ciento del impuesto a la renta que son para las Universidades, se asigne para la Extensión Universitaria de Milagro.- TERCERO: Que en el Presupuesto General de la Nación, en lo que correspon

...



...

de a las Universidades, deberá constar una partida especial de dos millones de sucres para la Extensión Universitaria de Milagro.- CUARTO: La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicios de su publicación en el Registro Oficial. Dado en Quito, etc.".- Hasta aquí la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la Resolución planteada. Los que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Montero Rodríguez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señores Legisladores, quiero pedirles que me dispensen esta oportunidad de unos minutos, por cuanto es la única que tengo en esta vez, para poder presentar un proyecto de decreto a la Honorable Cámara, en vista de que..... -Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable señor Legislador, le agradecería que presente en Secretaría; pero no podemos distorsionar el Orden del Día. Los Acuerdos de salutación los hemos aceptado como una perturbación del Orden del Día, porque ha sido costumbre.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Si señor Presidente; pero yo le encarezco por cuanto mi principal, tiene que reasumir sus funciones la próxima semana; y yo quisiera dejar presentando por Secretaría a la Honorable Cámara este proyecto de decreto que es en beneficio de la ciudad de Cariamanga, en beneficio de uno de los cantones auténticamente agrícolas y pecuarios de mi Provincia señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los motivos expuestos en su planteamiento, la Presidencia no tiene inconveniente alguno en aceptar su pedido, Pero le ruego sea lo más corto posible señor Legislador.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Entrega el proyecto de Decreto en la Secretaría de la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, es imposible comenzar con el primer punto del Orden del Día, toda vez que esta

...

...

mos prácticamente en las cinco y media de la tarde. El Honorable Piedra Armijos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Gracias señor Presidente. Quería pedir señor Presidente, en vista de que como el día veinte y dos del presente mes, celebra el cantón Macará su sesenta y ocho aniversario de erección cantonal, que la Cámara apruebe el Acuerdo que presento en Secretaría señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase disponer que se recoja el Acuerdo y sírvase leerlo, para conocimiento de la Honorable Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Acuerdo dice así: -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes, CONSIDERANDO: QUE el cantón Macará de la provincia de Loja, conmemora el veinte y dos de septiembre el sexagésimo octavo aniversario de su creación; QUE el cantón Macará ha sido en la frontera, sin lugar a duda, el vigía permanente de la soberanía nacional, gracias al sacrificio y esfuerzo de sus hijos, cuyo aporte en todos los campos de la actividad humana, hacen a ese noble pueblo que sea acreedor de la admiración de todos los ecuatorianos; QUE sin embargo de su sacrificada actividad las Funciones del Estado, no le han dado el aporte que requiere para su supervivencia en igualdad con el deber que tiene otros lugares de la Patria; ACUERDA: PRIMERO: Saludar al pueblo de Macará con motivo de tan magna fecha.- SEGUNDO: Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda con oportunidad los pedidos que a nombre de Macará le han hecho los principales personeros del Muy Ilustre Concejo Municipal.- TERCERO: Recomendar que en el Presupuesto del Estado de mil novecientos ochenta y uno, se tome en cuenta una Partida de diez millones de sucres para la electrificación de las parroquias de Tabiango, La Victoria y la Dama, como también la cantidad de diez millones de sucres para la construcción del complejo administrativo municipal, en la cabecera cantonal.- CUARTO: Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación social y remitir el autógrafo al Ilustre Concejo Municipal de Macará.".- Hasta aquí el proyecto presentado por el Honorable doctor Arturo Piedra Armijos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación; y proclama su resultado: APROBADO señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Orbea Rubio tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente, el día de ayer en el punto del Orden del Día, por la mañana, los diputados de Coto paxi presentamos un Acuerdo de salutación al cantón Salcedo. En uno de sus puntos de este Acuerdo, se pedía a la Comisión de Presupuesto de que se atienda favorablemente los pedidos que oportunamente hicieran los diputados de Cotopaxi ante la mencionada Comisión. Yo quisiera sugerir a la Presidencia, que estos Acuerdos que han sido aprobados y que van a ser publicados en la prensa, como también en el Registro Oficial, se hagan llegar con la debida oportunidad a la Comisión de Presupuesto para que se tome en cuenta en forma seria estos pedidos. Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, siendo las cinco y veinte y siete minutos de la tarde, nos instalamos en sesión de Comisión General, para recibir a los miembros de la CEDOC.-----



III

Siendo exactamente las cinco y treinta minutos de la tarde, se suspende la sesión ordinaria vespertina de la Cámara Nacional de Representantes, para instalarse en sesión de Comisión General, a pedido de los señores Representantes de CEDOC.-----

IV

Terminada la sesión de Comisión General, exactamente a las seis y quince minutos de la noche, se reinstala la sesión ordinaria de la Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, antes de reinstalarnos en sesión para oír al señor Ministro de Obras Públicas, tendremos un receso, hasta que se nos anuncie la llegada del señor Ministro. Señor Secretario, sírvase constatar si con la pre

...

...

sencia de los Honorables señores Representantes que se hallan en el Recinto Legislativo, tenemos el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento se hallan en la Sala treinta y nueve Honorables señores Representantes; y por ello, existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reinstala la sesión. Se ruega a los Honorables Espinosa Valdivieso y Merino Muñoz invitar al señor Ministro de Obras Públicas para que concurra a la Sala de Sesiones. Señor Secretario sírvase leer las comunicaciones que le han sido enviadas al señor Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se da cumplimiento señor Presidente. La primera comunicación del quince de septiembre de mil novecientos ochenta, con el siguiente texto: -Lee- "Señor Ingeniero FRANCISCO SAA CHACON, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, En su despacho.- Señor Ministro: El Honorable señor Assad Bucaram E., en sesión del día viernes doce del presente mes y año a nombre del Honorable Prof. Arquímides Valdez Carcelén solicito: Que se sirva concurrir a la H. Cámara Nacional de Representantes con el objeto de informar sobre: PRIMERO: La sustracción de veinte y cuatro millones de sucres mediante la falsificación de cheques, ocurrido con el dinero a cargo de su portafolio, y qué responsabilidades se han establecido;- SEGUNDO: La adjudicación de la impresión de guías telefónicas a EDINA, que significa un perjuicio al Estado de más de cuarenta millones de sucres; y,- TERCERO: La contribución "voluntaria" exigida a cada uno de los contratistas de ese Ministerio, para la impresión de un libro sobre la Historia de las Constituciones de nuestro País".- Agradeceré su presencia para el día miércoles diecisiete de septiembre del presente año a las seis p.m., para que atienda el pedido del H. Legislador.- Aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi más distinguida consideración.- Atentamente, suscribe Ing. Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes".- Está al pie la nota de haber sido recibido el oficio el mismo día de haber sido remitido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Continúa- La otra comunicación es del siguiente tenor señor Presidente: "Quito, septiembre 16 de 1980, Señor Ingeniero Francisco Saa Chacon, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, En su despacho.- Señor Ministro: El

...

...

H. Licenciado Julio Ayala Serra, en sesión matutina del día de hoy dieciseis de septiembre, solicitó: Que conociendo de su concurrencia a la H. Cámara Nacional de Representantes, además de las preguntas formuladas anteriormente por el H. Valdez, informe sobre: PRIMERO: ¿Qué medidas ha tomado ante la actuación irregular cometida por el Jefe de Abastecimientos del Ministerio de Obras Públicas en relación a un contrato por (S/. 45,800,00) de fecha de siete de Enero de 1980, con "Publicidad Pichincha"?.- SEGUNDO: ¿Considera moral e inmoral que un Ministro de Estado - bajo cuyas órdenes trabajan centenares de burócratas se dedique en forma abierta, distrayendo esfuerzos y tiempo a la tarea de formar movimientos políticos, ejerciendo una clara coacción sobre los empleados subalternos, quienes por congraciarse con el jefe aceptan firmar como afiliados a nuevos movimientos políticos? ".- Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi más distinguida consideración.- Atentamente, - suscribe Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.".- Está al pie la nota de haber sido recibido el oficio a las dos y treinta de la tarde del mismo día en que fue remitido. Son las comunicaciones señor Presidente.-----

Ingresa al Recinto Legislativo el señor Ingeniero Francisco Saa Chacón, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en compañía de los Honorables Representantes Severo Espinosa Valdívieso y Arnaldo Merino Muñoz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Arquímides Valdez Carcelén tiene el uso de la palabra. Punto de Orden Honorable Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, Honorables Legisladores, señor Ministro, señores funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. El día de hoy envié a usted señor Presidente, una nota y un cuestionario de preguntas para que el señor Ministro de Obras Públicas se dignara responder. Es verdad que es el día de hoy; pero confío en que el señor Ministro, concedor del asunto al que me refiero aceptará..... -Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su punto de orden Honorable Chiriboga?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, que ordene usted y dé lectura también a la comunicación que envié a usted el

...

...

día de hoy, en relación con la presencia del señor Ministro en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, con el mayor respeto quiero; indicarle que el artículo treinta y nueve del Reglamento no se podría cumplir, si diera yo paso en algún momento, las preguntas presentadas a la una y cuarenta y siete minutos de la tarde en Secretaría. Si el Secretario entregara a esta Cámara y a esta Presidencia a las cuatro y media de la tarde; y que ha resultado imposible hacer llegar al señor Ministro de Obras Públicas; por esta razón, que el artículo treinta y nueve dice muy claramente que las preguntas tienen que haber sido enviadas al Ministro respectivo, al Ministro a quien se invita a contestarlas, no se podría cumplir, si acaso diéramos paso a las preguntas planteadas por el Honorable Chiriboga. En esas condiciones, recordando el derecho que tiene para hacer uso de él cuando creo conveniente, creo que la Cámara, por el prestigio de la Cámara, debe realmente cumplir a cabalidad con el artículo treinta y nueve del Reglamento; y por tanto el Honorable profesor Arquímides Valdez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Presidente de esta Honorable Cámara Nacional de Representantes. Señores Legisladores, señor Ministro de Obras Públicas, Ingeniero Francisco Saa Chacón, señores funcionarios del mismo Ministerio, distinguido auditorio, pueblo en general. Ejerciendo un mandato constitucional determinado en el artículo cincuenta y nueve, literal e) de la Constitución Política del Estado, que se refiere a la facultad que tiene esta Honorable Cámara Nacional de Representantes de fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, he solicitado la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, para que informe sobre algunas de sus gestiones, frente a tan importante Portafolio. Quiero agradecer la presencia del señor Ministro pues es una prueba más de que en este País no estamos viviendo la incipiente democracia sino que ya podemos ufanarnos con toda seguridad que esta democracia va a pasos firmes desenvolviéndose en nuestra República; y que tanto los funcionarios que pertenecen a la Función Ejecutiva, como en este caso, los señores Ministros de Estado, como quienes integramos esta Honorable Cámara Nacional de Representantes, estamos cumpliendo legalmente los preceptos constitucionales, en lo que se refiere a que la Cámara tiene la facultad de fiscalizar los actos de los Organos

...

...

de la Función Ejecutiva, así como los señores Ministros de Estado están en la obligación de venir a responder por ellos, cuando sea solicitada su presencia, como en efecto está ocurriendo en esta tarde, en donde tenemos al señor Ministro de Obras Públicas para que informe sobre las gestiones que he puntualizado en tres preguntas que ya han sido dadas a conocer, tanto al señor Ministro mediante oficio, como también, durante el transcurso de esta sesión. El ejercicio de este derecho constitucional ha determinado que el señor Ministro de Obras Públicas indique, que lo que se trata de hacer en esta Cámara, es de desprestigiar al Gobierno Nacional. Esta actitud y esta respuesta, es llana y simplemente falsa, porque estoy seguro que ninguno de los integrantes de esta Honorable Cámara tiene el propósito de desprestigiar al Gobierno; lo que hacemos es cumplir con el mandato que el pueblo nos ha dado, porque aquí en esta Cámara está representando el pueblo a través de sus sesenta y nueve Legisladores. Estamos ejerciendo nuestro derecho, no es que solamente venimos a esta Cámara para legislar, sino también para fiscalizar los actos de los órganos de la Función Ejecutiva. Cómo podemos decir que se trata de desprestigiar a este Gobierno, pues los hechos que nosotros pedimos que se esclarezcan, determinadas circunstancias, determinados hechos, determinados actos que son de dominio público, no es un acto de desprestigiar al Gobierno; antes por el contrario señor Presidente, se va a fortalecer el Gobierno, si en el caso de que estas preguntas que he planteado son debidamente aclaradas, son debidamente contestadas; entonces no podemos porqué presumir que la Cámara Nacional de Representantes está desprestigiando al Gobierno, por el hecho de llamar a sus Ministros de Estado, porque no solamente es a usted señor Ministro de Obras Públicas; que lo tenemos en el banquillo de los acusados, sino que también van a venir otros Ministros, para que informen sobre su gestión; y cuando hablamos de desprestigio del Gobierno, el Gobierno no se diría que se desprestigia; es cuando por si mismo, solicita la colaboración de malos funcionarios; se desprestigia el Gobierno por si mismo, cuando solicita la colaboración de funcionarios que tienen antecedentes de irresponsabilidad, se desprestigia el Gobierno cuando aquellos funcionarios a quienes se les ha encargado una misión, una actividad, una responsabilidad que cumplir no lo hacen, por su negligencia, no lo hacen por su abandono, no lo hacen por su desatención; y por eso no cumplen a cabali -

...

...

dad sus obligaciones. Dos tipos de desprestigio; y creo yo que para mala suerte del Gobierno del Presidente Roldós, al designar al actual señor Ministro de Obras Públicas, está resumiendo justamente estos dos factores. Un funcionario con antecedentes de irresponsabilidad; y un funcionario también mediocre, un funcionario que abandona sus responsabilidades, un funcionario que no le importan los problemas que estan a cargo de su Portafolio. Lamentablemente, muy lamentable para la gestión gubernamental que existan esta clase de funcionarios, porque ellos sí, desprestigian al Gobierno, no desprestigiamos los Legisladores que hacemos un llamado para que conteste, para que aclare, para que determine, cuál es la realidad de los hechos; para que diga qué se ha establecido a través de su gestión en los problemas que hemos señalado; para que indique qué responsabilidades se están ya determinando hasta el momento. Eso no significa ningún desprestigio, claro, las circunstancias varían de acuerdo al tiempo; el actual Ministro de Obras Públicas Ingeniero Francisco Saa Chacón, que en un tiempo adulaba al señor Assad Bucaram, que en un tiempo se había convertido en perro faldero y que en esa oportunidad invocaba el nombre del señor Bucaram, invocaba la amistad con el señor Bucaram; y a ratos invocaba su condición de cefepista para tratar de obtener contratos jugosos en la provincia de Esmeraldas por ejemplo, hubiera querido que el diputado Chiriboga, que conoce más en detalle esta situación hubiera preguntado sobre esa actividad otra hora, sobre esos contratos que adquiriera dentro de esta Provincia de Pichincha. Antecedentes de irresponsabilidad, la adjudicación de la construcción de una escuela que con las primeras brisas marinas, esa Escuela, el viento la sopla y esa Escuela no puede ser utilizada para los fines con que originalmente se verificó esa construcción, para que vayan a recibir clase los niños. Por ese hecho, enjuiciaron al señor Ministro de Obras Públicas antes de serlo, cuando ejercía su actividad profesional. Contratos dentro de la provincia de Pichincha, con la Federación Deportiva de Pichincha, que tuvieron que ser rescindidos, tuvieron que devolver el dinero que había recibido para la realización de esta obras. Irresponsabilidad manifiesta; entonces, ahí en esa oportunidad, la amistad incondicional, como nos llama ahora, a quienes no hemos delinquido con nuestro Partido; la incondicionalidad y los perros falderos que nos llama a nosotros; y lo dice por la prensa pública



...

mente, en esa oportunidad, entonces, si satisfacía la incondicionalidad y la actitud de perro faldero del actual Ministro, en la época en que el distinguía o lo distinguía la amistad del señor Bucaram. Las cosas cambian, el tiempo transcurre; y entonces notamos esta personalidad polifásica del señor Ministro de Obras Públicas, cuando incursiona en la actividad política. Comienza el señor Ministro de Obras Públicas en el año de 1978, cuando en esa época todavía era cefepista; y traigo a colación esto, para que comparemos la incondicionalidad que ahora tiene para el señor abogado Jaime Roldós Aguilera, Presidente de la República. La actividad que nos acusa a nosotros de tener con el señor Bucaram, que ahora él la tiene ya no con el señor Bucaram, sino con el señor abogado Jaime Roldós Aguilera, de perro faldero; pero hay que recordar los hechos, cuando este señor Ministro se desafilió de CFP, se desafilió porque dijo que no estaba de acuerdo con las resoluciones que habían tomado las directivas nacionales, de designar un candidato a la Presidencia de la República; y que ese candidato que era el compañero abogado Jaime Roldós Aguilera no le satisfacía y que tenía que haberse consultado a él; y que tenía que habersele permitido el consentimiento para poder discutir y aceptar; y demostraba su no aceptación por este hecho; y no solamente por este hecho, por haber tenido en la fórmula al actual Vicepresidente de la República, al doctor Oswaldo Hurtado; por haber escogido al señor Gustavo Herdoíza, afiliado a Democracia Cristiana como candidato a Alcalde de Quito; y él se opone cuando en su cargo, aquí está el testimonio con su firma y rúbrica, aquí tengo la fotocopia

.....-Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador si usted me permite una pequeña observación. He vuelto a leer las tres preguntas y no veo realmente lo pertinente de sus afirmaciones, con respecto a las preguntas planteadas. Ruego a las barras guardar silencio, quiero recordar que hemos invitado al señor Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el artículo treinta y nueve, a contestar determinadas preguntas. Yo le rogaría en la forma más comedida que tratemos realmente de mantener el orden en el Parlamento en forma tal, que las preguntas, con todas las que usted piense que debenser aclaradas se haga; pero simplemente pienso que los planteamientos que usted está haciendo sobre la vida política anterior del señor Ministro, con respecto a partidos po-

...

...

líticos etc., no tiene nada que ver con las preguntas planteadas.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, tengo que hacer..... -Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden Honorable Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, yo creo que su actuación, discúlpeme que se lo diga con la honestidad que me caracteriza, deja bastante que desear. Hace pocos días, tuvimos aquí la presencia del señor Ministro de Gobierno y que yo recuerdo la muy tinsa intervención del doctor Blasco Peñaherrera, se remontó a muchos años atrás de la República; y usted no llamó la atención en ese entonces; pero en este momento, por tratarse de elementos cefepistas, yo no sé cuál es la circunstancia; siempre tiene que haber una interrupción por parte de la Presidencia. Yo creo que ninguna cosa, porque si se tratara de leer simplemente las preguntas, las preguntas ya están leídas; pero así como el Ministro de Obras Públicas tiene las tribunas necesarias, para decir lo que se le ocurre respecto a este pedido de comparecencia en la Cámara, yo creo que el Honorable Legislador Valdez tiene el mismo derecho a refutar esas aseveraciones con hechos que son verdaderamente reales señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ayala, no veo el punto de orden; pero quiero aclarar algo. Yo no tengo ningún interés y lo digo públicamente en defender al Ministro de Obras Públicas, ni a ningún Ministro de Estado, no tengo interés en defender absolutamente a nadie; pero si en hacer cumplir los reglamentos de esta Cámara. Por prestigio de esta Cámara, lo que tengo interés es en defender precisamente al Parlamento Nacional; puedo equivocarme a veces, pero que no se juzgue bajo ningún punto de vista, las equivocaciones que puedo cometer como cometidas precisamente para otra cosa que no sea la defensa del Parlamento Nacional. En ese sentido Honorable profesor Valdez, siga adelante con su intervención, con la libertad que esta Cámara ha pretendido dar; pero con el comedimiento que esta Cámara debe exigir y con los planteamientos que deben ser cumplidos de conformidad con los Reglamentos.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, le agradezco su insinuación de que todavía no escucha, porque todavía no escucha la contestación, ni tampoco le escucha el señor Ministro, ni el

...

...

pueblo ecuatoriano, que en su oportunidad lo voy a hacer. Tengo que hacer una introducción, para establecer las actitudes de un funcionario, que en determinada época condena la candidatura - del Presidente Roldós Aguilera, cuando el Partido la resuelve; - condena la alianza con el doctor Oswaldo Hurtado, cuando la resuelven; y ahora señor Presidente, ahora, otra función. Es importante establecer esto señor Presidente, para determinar cuál es el verdadero sentido patriótico y la honestidad política que debe tener un ciudadano; y mucho más si ese ciudadano ocupa las altas funciones de un Ministerio, una Cartera de Estado, de la cual es parte justamente el señor Presidente de la República, a quien en determinada oportunidad se opuso, porque es posible se ñor Presidente que las gestiones, las actividades que el señor Ministro de Obras Públicas esté haciendo, tenga algo que ver con su oposición en una determinada época al señor Presidente de la República actual. Tengo que decirlo para que el pueblo ecuatoriano tenga un concepto cabal del desenvolvimiento de un funcionario de Estado; por eso me he permitido; y por eso le he rogado señor Presidente que me deje leer lo que él mismo ha escrito, No hay aquí nada más que la incomodidad de él, por haber resuelto nosotros eso; es a manera de introducción que la han hecho - los Honorables Legisladores que anteriormente han llamado a señores Ministros; y que van a continuar haciendo con los demás - Ministros de Estado que llegan. Eso pienso yo señor Presidente que es injusto, no creo que dentro de la amistad y respeto mutuo que nos mantenemos como Presidente; y yo, como Legislador y como Legisladores, se permite la marginación, que puede pensarse, presumirse? Justamente lo contrario de lo que usted está diciendo de que no quiere defender al señor Ministro de Obras Públicas; el es muy capaz; y el sabrá defenderse por él mismo, en eso usted y yo estamos de acuerdo. Entonces permítame leer estos párrafos de esta renuncia, para establecer la diferencia de opiniones y quizá eso pueda determinar su actuación como Ministro de Obras Públicas. Si usted me permite señor Presidente que por Secretaría se de lectura a lo que está indicado con las flechas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así señor Presidente: -Lee- "Quitó cuatro de Marzo de 1978.- Señor Don Assad Bucaram, Director Supremo de CFP, Guayaquil.- Muy estimado coideario y amigo: El

...

...

día de ayer concurrí con mucho gusto, en unión de los máximos - personeros del Comando Provincial de Pichincha, a la reunión - que tuvo lugar en Guayaquil atendiendo su gentil invitación del martes pasado. La mencionada reunión, si me atengo a lo manifestado por usted anteriormente, de que para tomar una resolución, quiero y deseo tu opinión "y te consultaré" para repetir sus - mismas palabras; entendí que tenía por objeto realizar un intercambio de opiniones y conocer cuáles eran los criterios de dirigentes y militantes de Pichincha sobre las acciones que debían ejecutarse, para mantener el partido grande y poderoso como - siempre; máximo si se toma en cuenta que Pichincha es la segunda potencia electoral del Ecuador, con menos de un diez por - ciento de diferencia con Guayas, que es la primera; por sorpresa mía y a lo largo de las inútiles exposiciones que nos permitimos hacer, de que de inmediato eran rebatidas por usted, nos informó que todo estaba resuelto ya por los personeros del partido en Guayaquil. Tengo entendido de que para tomar una resolución tan trascendental, de ir a las próximas elecciones con candidatos propios para la Presidencia; y hacer una alianza en la cual se ha aceptado ya, la candidatura del doctor Oswaldo Hurtado para la Vicepresidencia; y aún más, se ha aprobado también - la candidatura ya proclamada del señor Gustavo Herdoíza León para la Alcaldía de Quito, se debía llevar a cabo una Asamblea - con delegados de todas las provincias; y para aprobar "una candidatura para Quito", se debió convocar sin lugar a dudas al Comando de Pichincha, para siquiera, pedirle su opinión sobre la persona a ser candidatizada para primera autoridad de su propio terrunio y sede, cosa que se omitió, o se creyó innecesaria.- Por no estar de acuerdo con este procedimiento, solicito a usted en forma muy comedida y cordial, a la par que firme y decidida, mi desafiliación. Devuelvo adjunto el carnet que me fue - extendido.".- Hasta ahí está la flecha señor Presidente.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Presidente, gracias - señor Secretario. Este documento, justamente prueba la inconformidad con nuestros candidatos a tan altas magistraturas y que - hoy están gobernando este País. En la primera vuelta, por ningún lado, el Ingeniero Saa Chacón, demostrando su inconformidad no aparece, no realiza ninguna actividad electoral; en la segunda vuelta, entonces ya, el pueblo ecuatoriano sabía quien iba a ganar la Presidencia de la República; no se necesitaba ser de u

...

na capacidad política extraordinaria para darse cuenta quién iba a ser el vencedor, como en efecto lo fue el abogado Jaime Roldós Aguilera. En la segunda vuelta, entonces, se reinician estos adulos, por un lado al compañero Roldós y por otro lado al compañero Bucaram. Al compañero Roldós, porque sabía que iba a ser el Presidente de la República; y al compañero Bucaram, para que se le incluya en la lista de legisladores. Aspiraba él a ser legislador nacional; pero no podía serlo, por las irregularidades que también había cometido como integrante del Tribunal Electoral, cuando él trató de favorecer a un candidato contrario a nuestros candidatos. Entonces, señor Presidente, estos antecedentes quizá determinen la conducta del actual señor Ministro de Obras Públicas que ha tenido felicidad y suerte dentro de este Gobierno, que no solamente es el señor Ministro de Obras Públicas que ha tenido felicidad y suerte dentro de este Gobierno, sino que también es Presidente provisional de un movimiento gobiernista y que él lo comanda. Mucha suerte; y esto si lo debo felicitar por su "habilidad política" de haber escalado a tan altas posiciones dentro de nuestro País. Bien señor Presidente, me voy a referir a las preguntas que he solicitado se contesten. Quisiera que se disponga que por Secretaría se de lectura a la primera pregunta; para luego seguir analizando cada una de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la primera pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es del siguiente tenor: -Lee- "Que se sirva concurrir a la H. Cámara Nacional de Representantes con el objeto de informar sobre: PRIMERO: La sustracción de veinte y cuatro millones de sucres mediante la falsificación de cheques, ocurrido con el dinero a cargo de su portafolio, y qué responsabilidades se han establecido;".- Hasta aquí la primera pregunta señor Presidente.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: -Continúa- Señor Presidente, por informaciones de prensa del País, había conocido que en el Ministerio de Obras Públicas habían desaparecido más de veinte y cuatro millones de sucres, por concepto de falsedades o de cheques que habían hecho desaparecer de las cuentas del Ministerio de Obras Públicas. Esto ocurrió; y ya creo que esto va para tres meses; y es admirable señor Presidente y pueblo ecuatoriano, en la forma como se ha llevado a cabo la investigación, el proceso

...

...

si, para establecer responsabilidades; es uno de los procesos - más suigéneris que puedo haber conocido, que al sustraerse más de veinte y cuatro millones de sucres, resulta que analizando - todas las fojas de este proceso se nota algo turbio señor Presi dente; y es borrascoso ver una serie de ingenuidades que se han cometido. No sé si serán ingenuidades por ingenuidad o ingenui dades por conveniencia. Tengo una serie de documentos; no sé si en el orden que los voy a leer, tengan la coherencia suficiente para que los señores Legisladores, de manera especial, tengan - un criterio sobre estos hechos. Cómo se entera el señor Minis - tro de Obras Públicas de esta sustracción de los cheques y esa falsificación para sustraerse el dinero del Ministerio de Obras Públicas. Aquí existe una comunicación dirigida al señor Jefe - Provincial del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha; tengo una fotocopia de la que reposa en la Intendencia de aquí de Pichincha, en que por una manera misteriosa, alguna ingenui dad de quien escribió esto, sobre un asunto tan importante, en el oficio que se dirige al Jefe Provincial del Servicio de In - vestigación Criminal de Pichincha, no indica primeramente, ni - el número de oficio, no indica ni la fecha, es decir que este - documento. E inclusive, ni la recepción en la Intendencia. No - se sabe cuándo se dirigió, ni se sabe cuándo se recibió en la - Intendencia. Pero lo que si se sabe, por los hechos aquí narra dos, que aproximadamente, el quince de julio ya se tuvo conoci miento de ésto; y el señor Intendente, el treinta y uno de Ju - lio inicia el autocabeza de proceso, por un lado; y por otro la do, porque el señor Ministro de Obras Públicas también se diri gió al señor Procurador General de la Nación, en virtud de que él, a su vez se había dirigido al señor Ministro Fiscal, Edmun do Durán. El señor Juez Noveno de lo Penal, inicia el autocabe za de proceso el veinte y tres de Julio. Pero qué ocurrió en es tos días, en hechos tan importantes, de tanta gravedad, donde se han ro bado dineros del Estado, en la Cartera de Obras Públicas, estos autocabeza de procesos se ha iniciado en esa fecha ¡DOS!, DOS, señor Presidente, no comprendo; el uno el veinte y tres, en el Juzgado Noveno y el otro el treinta y uno de Julio en la Inten dencia, que inclusive, este proceso es mal iniciado, ya que se está dando las pautas para lograr confundir, ya se están dando las pautas, para que después los mismos sindicatos aleguen nuli dades dentro de este proceso de investigación o de acusación, -

...

...

cuando dos autoridades se encontraban avocados al mismo hecho. Quisiera señor Presidente, disponga que por Secretaría se de lectura a la comunicación que le dirigió el señor Ministro de Obras Públicas, al Jefe del SIC de Pichincha; y que se sirva indicar si existe número de oficio, si existe fecha de suscripción del oficio y si existe fecha de recepción de esta denuncia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase proceder de acuerdo a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: -Lee- "República del Ecuador.- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.- Señor Jefe Provincial del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha: Yo, Francisco Saa Chacón, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a su Autoridad, con las debidas consideraciones le digo: El señor Licenciado Utreras, funcionario del Banco Central del Ecuador, a las diez y media de la mañana hizo una llamada telefónica al señor Coronel Gonzalo Bustos, Pagador General del Ministerio a mi cargo, manifestándole tener dudas en relación a la firma del señor Pagador César..... - Interrupción

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, si me permite y vuelvo a leer estas últimas líneas, porque ahí dice que el señor Pagador del Banco Central le hizo una llamada, cuándo? A qué hora? y si la llamada fue antes de que cobraran los cheques, porque habla de que se dio cuenta de que una firma era falsa. Si la llamada fue antes que se cobraran los cheques, o fue después de que se cobraran los cheques. Siga señor Secretario. Señor Presidente si me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, siga con la lectura de la comunicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Continúa- Lee "El señor licenciado Utreras, funcionario del Banco Central del Ecuador, a las diez y media de la mañana hizo una llamada telefónica al señor Coronel Gonzalo Bustos, Pagador General del Ministerio a mi cargo, manifestándole tener duda, en relación a la firma del Pagador señor César Parra, constante en el cheque número 210.797, girado a la orden del Ingeniero Walter M. Hidalgo Burneo, por la cantidad de cuatro millones, ochocientos sesenta mil doscientos ochenta sucres con veinte centavos, contra la cuenta corriente única signada con el número cero,uno,once, cero trein-

...

...  
ta y nueve punto cuatro, de fecha dos de julio de mil novecientos ochenta. Hecha la constatación se estableció que existe duplicación del cheque, ya que el auténtico con el mismo número y con la misma cuenta, se encuentra girado a favor del Banco Central del Ecuador, en concepto de gastos de representación para giro a Loja, a favor de Marco Morales con fecha siete de Julio de mil novecientos ochenta..... -Interrupción-,-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, perdone que interrumpa, es necesario ir aclarando ciertos párrafos, para que haya unidad completa. No es que la falsificación de cheques son por cantidades equis, que se falsifica un cheque, se falsifica la firma, se va a cobrar y se retira el dinero. La falsificación de cheques consiste en la duplicación, es decir, duplicación de cheques originales, o sea los cheques originales con su mismo número, con su misma cuenta, con la misma cantidad, son duplicados a favor de otra persona; y en este párrafo, quisiera señor Presidente que vuelva a leer este último párrafo concerniente a esto. Y por qué lo quiero hacer leer? Para que ustedes se den cuenta no solamente de esto. En este cheque, por las palabras del mismo señor Ministro de Obras Públicas, este cheque, es original, señores el original de cuatro millones ochocientos sesenta mil, doscientos ochenta sucres, con veinte centavos, el original, girado al señor Marco Morales, es por gastos de representación, esto es otra cosa que el señor Ministro de Obras Públicas debe haber hecho conocer a través de la fotoscopia; y esto lo aclararemos más adelante, si es que existe una ley, por la cual una persona en este País, por concepto de gastos de representación, recibe una cantidad de cuatro millones ochocientos sesenta mil, doscientos ochenta sucres con veinte centavos, es el cheque original que el mismo señor Ministro hace referencia, por eso pido que se de lectura a este último párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario proceda a dar lectura el párrafo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Hecha la constatación se estableció que existe duplicación del cheque; ya que el auténtico con el mismo número y con la misma cuenta, se encuentra girado a favor del Banco Central del Ecuador, en concepto de gastos de representación, para giro a Loja a favor de Marco Morales, con fecha siete de Julio de mil novecientos ochenta. También se constató que existen dos cheques más, de origen falso: el uno

...



...  
signado con el número 210.792, por cinco millones ochocientos -  
sesenta mil cuatrocientos veinte sucres con ochenta centavos, -  
sin saber al momento su fecha de emisión; y el otro signado con  
el número 210.796 de fecha dos de julio de mil novecientos ochen-  
ta, por el valor de cuatro millones novecientos sesenta mil se-  
tecientos veinte sucres con cincuenta centavos, ambos cheques -  
girados a la orden del ingeniero José R. García Calle. El Banco  
Central del Ecuador, ha ofrecido dar más detallas el día de ma-  
ñana, sobre los cheques falsificados, los mismos que pondré en  
su conocimiento. Debo hacerle notar que los cheques falsifica -  
dos han sido emitidos en papel de seguridad, similar al que pro-  
porciona la Empresa de Suministros del Estado, que es la única  
autorizada para la emisión de cheques del Estado, la misma que  
para entregar libretines de cheques, requiere del oficio firma-  
do por el correspondiente pagador; y la persona que retira las  
chequeras debe exhibir la correspondiente cédula de identidad.  
Con estos antecedentes, solicito a usted se digne disponer la -  
inmediata investigación debiéndose tomar las correspondientes -  
medidas preventivas, a fin de evitar que los delincuentes aban-  
donen el País. Adicionalmente me permito informar que el Inge -  
niero José García Calle, ha realizado las operaciones de cobro,  
por intermedio de su cuenta corriente número cuarenta y nueve -  
punto, cero uno punto cero cincuenta y tres, abierta el diez y  
siete de Junio del año en curso en el Banco Holandés Unido; y -  
que el ingeniero Walter Hidalgo Burneo, ha realizado las opera-  
ciones de cobro, por intermedio de la cuenta número cinco mil  
setecientos veintiocho guíondos, del Banco Internacional. Acompa-  
ño xerox copia de los cheques signados con los números dos -  
cientos diez mil setecientos noventa y seis y doscientos diez -  
mil setecientos noventa y siete y de los gastos consignados -  
por el Banco Holandés Unido.- Atentamente, suscriben ingeniero  
Francisco Saa Chacón, Ministro de Obras Públicas y Comunicacio-  
nes,- Doctor Iván Rengel Espinoza, Director de Asesoría Jurídi-  
ca,- Matrícula número 1332."- Hasta ahí es el texto, no hay -  
más ni menos.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Pido señor Presidente, se indique -  
por Secretaría que si existía algún número de oficio, fecha de  
envío y fecha de recepción en el SIC, de aquí de Pichincha.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar -  
respecto al cuestionamiento formulado por el Honorable Valdez.--

...

...

EL SEÑOR SECRETARIO: Fecha del Oficio; no existe. Fe de entrega en alguna dependencia o nota de recepción, tampoco existe.

EL H. VALDEZ CARCELEN: -Continúa- Gracias señor Presidente, gracias señor Secretario. Entonces, noten ustedes que un acto de tanta gravedad se inicia con una comunicación, puedo decirlo, bastante sospechosa. No existe fecha del Oficio, no existe fecha de recepción; y al narrar el asunto mismo, en lo que dice que el señor licenciado Utreras, funcionario del Banco Central, a las diez y media de la mañana hizo una llamada telefónica al señor Coronel, etc. etc. Cuándo? En qué día? Así se inicia esta famosa falsificación de cheques y la investigación; mientras que acá, en el Oficio que dirige al señor Procurador General del Estado, a él si le indica: Oficio número 4222, Quito, 15 de Julio de mil novecientos ochenta; y entonces comienza, que el día de ayer, etc. etc.; y le narra nuevamente los hechos que comunica en el Oficio que se acabó de leer; y les indico que en este oficio además, tampoco se indica si la llamada del señor Coronel Bustos, indicaba si fue antes de pagar los cheques, o si fue después de pagar los cheques, porque los cheques se pagaron. Allí también, funcionarios del Banco Central tendrán que responder, que responder por estos hechos que se han cometido, existe mucha ingenuidad de pagadores profesionales también allá. Esto entonces referente a las denuncias; luego les digo a ustedes que se inicia los autocabeza de proceso. El primer autocabeza de proceso que se inicia, tiene fecha veinte y tres de Julio, se inicia en el Juzgado Noveno de lo Penal, que ruego señor Presidente, se digne disponer que por Secretaría se lea este autocabeza de proceso, porque me quiero referir a una de las diligencias que ha solicitado, desde el veinte y tres de Julio; y que hasta la presente fecha no se lo ha hecho, de parte del Ministerio de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Es del siguiente tenor el auto judicial: -Lee- "La República del Ecuador, en su nombre y por autoridad de la Ley, el doctor Salvador González Merchán, Jefe del Juzgado Noveno de lo Penal de Pichincha dice: En virtud de la excitativa fiscal presentada por el doctor Edmundo Durán Díaz, Ministro Fiscal General de la Nación, así como de la documentación que en cinco fojas útiles se acompaña, se viene en mi conocimiento que el señor Procurador General del Estado, mediante Oficio nú-

...

Número 4.402, de fecha diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta, enviado al señor Ministro Fiscal General, en el cual le hace saber que el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ha conocido que se ha falsificado cheques de la cuenta corriente única, número 111. 039-4, perteneciente a dicho Ministerio ocasionando un perjuicio que asciende a veinte y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho sucres con treinta y ocho centavos; que de conformidad con el Oficio número 4.422 de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta enviado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones al señor Procurador General del Estado, el cual dice que el Pagador General del Ministerio Coronel Gonzalo Bustos le hace conocer que el día catorce de julio del presente año conoció que el Banco Central del Ecuador ha procedido a pagar los siguientes cheques falsificados; todos girados contra la cuenta corriente única número 111.039-4, cheque número 210797 a la orden del ingeniero Walter Hidalgo Burneo, por la cantidad de cuatro millones ochocientos sesenta mil doscientos ochenta sucres con veinte centavos, cheque número 210.792, a la orden del ingeniero José García Calle por la cantidad de cinco millones ochocientos sesenta mil, cuatrocientos veinte sucres con ochenta centavos, cheque número 210.796, a la orden del Ingeniero José García Calle, por la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta mil setecientos veinte sucres con cincuenta centavos. Que luego de tener conocimiento del particular el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presenta la denuncia al Servicio de Investigación Criminal de Pichincha y dispone que el mayor José Ernesto Saa, Jefe de Seguridad del Ministerio, se encargue personalmente de las investigaciones en unión de los agentes que proporcione el SIC. Que el día quince de julio de mil novecientos ochenta y luego de las gestiones realizadas por el Pagador General del Ministerio, se ha llegado a establecer la existencia de otro cheque falsificado, signado con el número 210.794, a la orden del ingeniero Walter Hidalgo Burneo, por la cantidad de ocho millones cuatrocientos sesenta mil veinte y seis sucres con ochenta centavos, haciendo notar el gran descuido en el que ha incurrido el Banco Central del Ecuador. Al proceder al.....perdón señor Presidente, en esta parte del documento hay una palabra que no está claramente escrita. Continúo con la lectura: del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, del Mayor José Ernesto Saa, Jefe de Seguridad del Ministerio de O -

...

...

bras Públicas y de todas las personas que sepan de este hecho, quienes depondrán de conformidad con el autocabeza de proceso - y artículo 122 del Código de Procedimiento Penal.- Quinto.- Oficiase al SIC de Pichincha a fin de que envíe la documentación - completa de la investigación realizada en el presente caso. Sex ta.- Oficiase al señor Director General de Registro Civil, Iden tificación y Cedulación, a fin de que envíe copia de la ficha - de identificación de los sindicatos. Séptima.- Oficiase al Ge - rrente del Banco Central del Ecuador, a fin de que de los nom - bres de los Oficiales pagadores, encargados de efectivizar los cheques materia de la presente causa.- Octava.- Oficiase al Mi - nistro de Obras Públicas y Comunicaciones a fin de que envíe a esta Judicatura los cheques materia del juicio a fin de practi - car el examen grafotécnico de las firmas y rúbricas constantes en los mismos, con la intervención de peritos que serán nombra - dos y posesionados hasta momentos antes de la diligencia. Nove - na.- Oficiase al Banco Holandés Unido y al Banco Internacional, a fin de que envíen a esta Judicatura la copia de la ficha de a pertura de las cuentas corrientes pertenecientes a los sindica - dos. Décima.- Oficiase a la Oficina de Inmigración y Extranje - ría informando acerca de los nombres de los sindicatos en la - presente causa.- Décima Primera.- Oficiase al Registro de la - Propiedad con la orden de prohibir la enajenación de los bienes que poseen los sindicatos.- Décima segunda.- Acéptense todas - las declaraciones de testigos que fueren posibles y llévense a efecto todas las diligencias que fueren necesarias para el es - clarecimiento del hecho y la completa organización del Sumario.- Actúe en la presente causa el señor Marcelo Heredia, Secretario titular de esta Judicatura. Dado y firmado en Quito, a veinte y tres de Julio de mil novecientos ochenta, a las tres de la tar - de. Dado y firmado por el señor Juez; y autorizado por el infras crito Secretario. Certifico: Viene las firmas del doctor Sal vador González Merchán Juez Noveno de lo Penal de Pichincha y - del Secretario, señor Marcelo Heredia".- Hasta aquí el texto - del documento que se entregó en Secretaría señor Presidente.---

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Secretario, quisiera que me - devuelva por un momento el autocabeza de proceso, porque ahí - hay una parte que entre las diligencias propuestas a la inicia - ción del auto cabeza de proceso, el señor Juez entre otras co - sas muy acertadamente, indica entre otras cosas: Oficiase al Mi

...

nistro de Obras Públicas y Comunicaciones a fin de que envíe a esta Judicatura, los cheques materia del juicio, a fin de practicar el examen grafotécnico de las firmas y rúbricas constantes en los mismos, con la intervención de peritos que serán nombrados y posesionados momentos antes de la diligencia. Esto lo dicta en el autocabeza de proceso; y esto es muy importante señor Presidente, porque el cuerpo del delito, es lo primero que tiene que solicitarse dentro de cualquier juicio que se inicia; porque si en todo juicio se procede, como en efecto se ha procedido. Hasta la presente fecha, que son tres meses y no existe - hasta la presente, el cuerpo del delito; y esto lo quiero anunciar al País, para que sepa de la negligencia, de la ingenuidad, entre comillas de parte del Ministerio de Obras Públicas, entre comillas o no comillas, repito, de parte del Ministerio de Obras Públicas, que no ha mandado el cuerpo del delito; es decir, que los presuntos sindicados, los presuntos acusados, pueden fácilmente decir: de qué se me enjuicia, si no está probado el cuerpo del delito señor Presidente; y esto es sumamente grave, esto atenta a la economía del pueblo ecuatoriano, que no se lo está defendiendo, como se pretende decir que se defiende y es nuestra obligación como Legisladores, salir en defensa de esos dineros; porque ese dinero le corresponde al pueblo y a ninguna persona en particular; y nuestra obligación es reclamar por estas incorrecciones. No es que hablo por hablar, aquí tengo un oficio del Secretario del Juzgado, del señor Marcelo Heredia Montalvo, de fecha doce de Septiembre, que todavía le pide que, por favor le envíe los cheques originales, porque así no va a haber justicia en este proceso y le van a echar la culpa al señor - Juez. Señor Presidente, solicito que por Secretaría se de lectura a este Oficio número 235, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta, firmado por el señor Marcelo Heredia Montalvo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura del documento solicitado señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Y dice así: -Lee- Oficio número 325.- Quito a 12 de Octubre de 1980.- Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presente.- Dentro del juicio penal que se sigue contra el ingeniero Walter Hidalgo, ingeniero José García Calle, César Andrade, Alfonso López, Fernando Páez y Jaime Araujo, por falsificación de cheques en perjuicio del Ministerio de Obras Públicas, se ha dispuesto: Oficiar a usted a fin de que -

...  
envíe a este Juzgado los originales de los cheques materia del presente juicio, a fin de practicar el examen grafotécnico de las firmas y rúbricas constantes en los mismos. Se transcribe la petición hecha por el sindicato César Andrade Jarrín, en su escrito de fojas 172, Acápíte uno "Ruego que se digne ordenarse dirija atento oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de que ordene que se remita a este Juzgado copia xerox del Cheque número 210797 de la cuenta única de este Portafolio, signada con el número 111.094-2 de fecha 2 de Julio de 1980, girado por concepto de gastos de representación en favor del señor Marco Morales".- Firma el abogado defensor, Sergio Matos. Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes. Firma este Oficio el señor Marcelo Heredia Montalvo, Secretario del Juzgado Noveno de lo Penal.---

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Secretario. Hasta hoy día no se envían estas diligencias que se están pidiendo que se practiquen; ojalá este llamado del señor Ministro sirva, para que mañana a primera hora se cumpla esta diligencia solicitada por el Juez Noveno de lo Penal. Además, dentro del proceso, existen unas copias de los cheques xerox; pero los originales no están debidamente certificados, porque para que haya prueba, esas xeroxcopias debían estar debidamente certificadas, no están; repito no están; y estos cheques tienen una especialidad, unos no tienen los timbres de pago, hay uno sólo que dice que ese si está pagado; por eso decía que en esto tienen que ver también funcionarios del Banco Central, al un cheque le ponen pagado; y en los otros no existen los timbres de pago. Quisiera también, para probar de que en la Intendencia de Policía se inicia el juicio el 31 de Julio, se de lectura también al autocabeza de proceso en la Intendencia General de Policía. Señor Presidente, le ruego que por Secretaría disponga se lea solamente la parte que está subrayada y a la fecha que tiene este autocabeza de proceso en la Intendencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así: -Lee- "La República del Ecuador, en su nombre y por Autoridad de la Ley, el señor licenciado Galo Chiriboga Zambrano, Intendente de Policía de Pichincha, dice: por ser público y notorio y en virtud del Informe número 1742-SICP enviado por el Juzgado de Instrucción mediante o

...

...

ficio número 4286, todo lo cual ordenó se agregue a los autos, se viene a mi conocimiento que el día miércoles diez y seis de Julio del presente año, en el local del Ministerio de Obras Públicas, ha sido detenido, por efectivos del SIC, el ciudadano - que ha sabido responder a los nombres de César Gustavo Andrade Jarrín, el mismo que ha sido puesto a órdenes de la Oficina de Investigación Criminal de Pichincha, en donde al ser sometido a los diferentes interrogatorios, a efecto de establecer responsabilidades; de sus declaraciones y más diligencias investigativas que las ha formulado el Agente, de la confesión se ha desprendido que, en su propia declaración..... Voy a continuar con la parte subrayada señor Presidente: La fecha de este autocabeza de proceso, es dado y firmado en la sala de la Intendencia de Policía de Pichincha en Quito a 31 de Julio de 1980, a las once de la mañana y autorizado por el infrascrito Secretario - que certifica.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Secretario, entonces aquí comienza el enredo; y los ilustres jurisconsultos, abogados, o Abogado Abogados, saben lo que significa iniciarse un proceso ante dos autoridades distintas. Ya tendrán los presuntos acusados de qué defenderse y de quién agradecer..... Tengo que acusar de negligencia; y no sé la razón, del Ministerio de Obras Públicas, porque hay ciertos funcionarios que en providencias dictadas por el Juzgado Noveno, se las ha llamado a comparecer y no comparecen; y pido señor Presidente se digne disponer que por Secretaría se de lectura a esta providencia del Juzgado Noveno de lo Penal de Septiembre once de mil novecientos ochenta, en lo que se refiere a la parte subrayada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario a leer el documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee-"Providencia del Juzgado Noveno de lo Penal de Pichincha de septiembre once de mil novecientos ochenta, a las once a.m., en la parte subrayada dice así: Los señores Manuel Gonzalo Bustos, César Augusto Parra León y Jorge Jarrín Sánchez, comparezcan a esta Judicatura el día diez y seis de los presentes mes y año; y a partir de las nueve de la mañana, rindan declaración testimonial de conformidad con el autocabeza del proceso y artículo ciento veinte y dos del Código de Procedimiento Penal. El día miércoles diez y siete de septiembre del presente año, comparezca a esta Judicatura el Subte

...

...  
niente Antonio Almeida Morán; y a partir de las nueve de la mañana rinda su declaración testimonial de conformidad con el autocabeza de proceso, artículo ciento veinte y dos del Código de Procedimiento Penal; y citas que hace el Teniente Patricio Dávila en su informe constante a fojas ciento cinco, ciento seis y ciento siete de los autos, en lo que tiene relación a la fuga del sindicato Alfonso López."- Hasta aquí la parte subrayada.-

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Secretario. Esta parte subrayada tiene dos partes. Los señores que se mencionan ahí; el señor Manuel Gonzalo Bustos, es el Pagador del Ministerio de Obras Públicas y el señor Jorge Jarrín Sánchez, es el encargado de poner los vistos buenos en los cheques, es decir que las dos firmas son las que presuntamente se han falsificado; y esto tiene once de Septiembre, ayer fue diez y seis, ayer se los llamó a comparecer y no han comparecido. Qué les parece señores Legisladores, no hay colaboración del Ministerio de Obras Públicas para que se esclarezca esto, hay negligencia y lenidad, a tal extremo, que hoy día señor Presidente, hoy día el abogado defensor de uno de los detenidos, porque el otro se fugó, ya se fugó uno; y ya vamos a hablar sobre esa fuga. Quisiera señor Presidente que se digne disponer que por Secretaría se de lectura a un oficio del abogado defensor de uno de los detenidos, que no se ha podido fugar, porque parece que es la víctima expiatoria, alguna víctima tiene que salir para que se cargue con el muerto. Este abogado defensor, presenta este escrito, porque parece que al abogado defensor no le interesa que vayan al Pagador principal y el Pagador suplente. Ese es un escrito presentado el día de hoy, tiene la fe de presentación de la Judicatura.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el escrito solicitado señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dice así el escrito: "Señor Juez Nove no de lo Penal de Pichincha:- César Gustavo Andrade Jarrín, en los autocriminales que se siguen en esa Judicatura por el presunto delito de falsificación de instrumento mercantil, a usted con todo respeto dice: PRIMERO: Que el Pagador del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Manuel Gonzalo Bustos J., el Pagador encargado del mismo Ministerio César Augusto Parra León y Jorge Jarrín Sánchez, encargado de poner visto bueno a los cheques, fueron citados a comparecer al Juzgado Noveno de lo Penal de Pichincha a partir de las nueve de la mañana del día die



...

ciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta.- SEGUNDO: que las personas nombradas en el numeral anterior, han incurrido en rebeldía a su Autoridad según lo dispuesto en el artículo ciento diez y ocho del Código de Procedimiento Penal; por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo señalado, solicito les haga comparecer a su despacho mediante el empleo de la Fuerza Pública. Se servirá fijar día y hora para la práctica de la diligencia. A ruego, por imposibilidad física, suscribe el doctor Sergio Matus Campos, Matrícula 1504.- Hay una nota de recepción de diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta, a las nueve de la mañana.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente; y hasta el día de hoy, no concurren a esta diligencia importantísima y el mismo abogado del detenido, del chivo espiatorio, pide que vayan ellos a efectuar la diligencia que se les está solicitando, pide que se lo declare en rebeldía y que se lo haga comparecer con la Fuerza Pública. Qué está ocurriendo en el Ministerio de Obras Públicas, hay o no hay presunciones de que algo obscuro ocurre. Pregunto señores Legisladores, pregunto pueblo ecuatoriano, hemos tenido o razón de llamar al señor Ministro de Obras Públicas? Lo que se leyó dentro de esta providencia, acerca de la comparecencia a rendir declaración testimonial y recordarán ustedes que dije que habían dos partes, más abajo dice y que la leyó el señor Secretario dice: que el día miércoles diecisiete de septiembre o seahoy comparezca a esta Judicatura el Subteniente Antonio Almeida Morán a partir de las nueve de la mañana y rinda su declaración testimonial, de conformidad con el auto-cabeza del proceso artículo ciento veinte y dos del Código de Procedimiento Penal y citas que hace el Subteniente Patricio Dávila, en su informe constante a fojas 105, 106 y 107, los autos en que tiene relación a la fuga del sindicado Alfonso López, el principal sindicado, no dice prófugo, dice fuga, fuga significa, que luego de haberlo aprehendido se fuga, y cuándo se fugó, cuándo lo cogieron? Aquí está el proceso, fojas ciento treinta y dos del proceso que tramita en el Juzgado Noveno de lo Penal. Entre otras cosas señor Presidente, ruego que por Secretaría disponga la lectura de lo que consta aquí sobre la fuga, sobre la detención primeramente de este Alfonso López. Son muchos papeles señor Presidente, porque si en verdad hay muchos papeles, pero no se ha hecho nada todavía. Aquí está la detención de López, ruego al señor Presidente se sirva disponer que por Secretaría

...

...

se lea la parte que está señalada en el documento; y también la declaración de las entrevistas que hizo Alfonso López estando detenido. Señor Secretario, le ruego se sirva leer la parte que se halla señalada en el documento que entrego, con la señal en color azul. Porque es importante que se conozca que el detenido narra todos los hechos, el detenido, cuando estuvo detenido. Señor Secretario, le pido se lea la parte en la que consta la fecha de detención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario proceda a leer el documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del expediente penal de la referencia en su foja ciento treinta y dos, la parte rayada al margen dice así: TERCERO: Este mismo día a las diez y nueve horas, es detenido en la calle Diez de Agosto el señor Alfonso López V., cuando trataba de retirarse de manos del señor Jorge Merchán Fiallos, la cantidad que se suponía había cambiado el doctor Jaramillo. López devuelve en el SIC la cantidad de trece mil quinientos sucres y declara lo que a continuación detallaré. Con Alfonso López V. a) Afirma que hace aproximadamente dos meses a pedido de Jaime Araujo Pino pidió a Gustavo Andrade un cheque cualquiera del M.O.P., con el ofrecimiento de pagarle una cantidad de dinero por ese cheque. Andrade le entregó un cheque girado a favor de un señor Quillca, por tres mil y pico de sucres b) López entregó dicho cheque a Araujo, quien había dicho que lo necesitaba para hacer un contrato de papel de seguridad con el Estado; y quería ver la calidad del mismo c) con el cheque, Araujo dijo que viajaría a Bogotá para confirmar. Además Andrade le había dado también el número de serie de los cheques d) Araujo reapareció indicando que volvía de Bogotá; y solicitó informes sobre la verdadera serie en que a ese momento es decir hace un mes aproximadamente estaban los cheques del M.O.P. López obtiene dicha información de Andrade y este se la da a Araujo e) Posteriormente Araujo vuelve a desaparecer por un tiempo, apareciendo nuevamente el domingo trece de los corrientes, fecha en que busca a López, con el objeto de que le dé cambiando un cheque por un millón doscientos mil sucres f) El día lunes catorce, se encuentran Araujo, López y Fernando Paéz Andrade; y le plantean el asunto del cheque. Para el efecto, recortan la fotografía de la cédula original de López y falsifican una cédula, poniendo el nombre de JOSE FEDERICO ARTEAGA LOOR, con el número 170017142-4 Esto lo hace Paéz, sellando la cédula con una plancha; g) Con ..

...

esa cédula falsa, Alfonso López, alias José Arteaga concurre al despacho profesional del Abogado Eduardo Jaramillo, quien pide que le de cambiando el cheque, luego de hacerle un relato falso. Con el abogado va al Banco Internacional; pero van también Páez y Araujo; el abogado entra al Banco Internacional a cambiar el cheque, mientras que López se queda esperando en el Banco del Azaú, donde pretexta que tiene que hacer una gestión y Páez y Araujo se quedan frente al Banco en un vehículo de color rojo; y luego los tres que esperaban, se dan cuenta de que hay problemas y deciden retirarse j) Posteriormente toman contacto telefónico con el doctor Jaramillo, citándole en el Wander Bar; pero como el mencionado abogado ya se encontraba con vigilancia policial, ellos también se dan cuenta y no concurren a la cita; k) Finalmente López recurre al abogado Jorge Merchán Fiallos, para que retire el dinero de manos de Jaramillo. El abogado Merchán es seguido por agentes del SIC, logrando la detención de López Valarezo. Otros datos importantes: 1) López afirma que se pagó cien mil sucres a un señor Suárez, funcionario de M.M. Jaramillo Arteaga, por una transacción consistente en la compra de cien mil dólares. Dicha Casa de Cambios entregó esa cantidad de dólares en cheques a nombre de un ingeniero Hidalgo. Araujo ha dicho que cambiarían el cheque en Bogotá; 2) También afirma López que Páez compró una metralleta con cien cartuchos al hijo del dueño de la Joyería Castro, en la cantidad de treinta y cinco mil sucres y que Araujo tiene un revólver en su poder; 3) Páez Andrade ha hecho el día Martes quince, a las nueve horas una llamada a su mujer en la ciudad de Bogotá, desde el teléfono 521-364, por confirmar, teléfono que corresponde a la casa de Araujo Pinto". Hasta aquí las partes que están marcadas al margen.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Secretario. En lo que acaba de darse lectura es justamente cuando este ciudadano se lo detiene y el confiesa todo lo que ha ocurrido. Todo lo que ha ocurrido, pero qué pasa? Que la detención de este López ocurre el dieciocho de Julio. En esta fecha lo capturan, ya se indicó, anteriormente en la Calle Diez de Agosto, a las diez y nueve horas, o sea las siete de la noche del día Miércoles diez y seis de Julio; y se fuga el día viernes diez y nueve de julio a las catorce horas treinta minutos, o sea a las dos y treinta minutos de la tarde, claro y con sol, se fuga este dete-

...

...

nido confeso de todo lo que ha hecho, establecida ya, por lo menos, se presumía su responsabilidad directa. Autor material e intelectual, o uno de los autores materiales; pero este señor se fuga, cómo se fuga? Se hace esta pregunta, cómo se fuga? el día diez y seis de Julio, a las siete de la noche detenido y el diez y nueve de Julio a las dos y treinta minutos de la tarde se fuga. Quisiera señor Presidente que por Secretaría se de lectura a lo que consta dentro del proceso; y que justamente en la lectura de la providencia anterior, decía: "que comparezca el Pagador principal y el Pagador suplente y también el subteniente fulano de tal; para que comparezca; y esto debía ser hoy día, no sé si se habrán ido, para que informen sobre la fuga.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura del documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- El día jueves diez y siete de los corrientes, López logró hablar por vía telefónica con Rafael Gómez, ciudadano colombiano, que comunicaría de esta llamada a Araujo y Páez, para que ellos a su vez, devolvieran la llamada al teléfono de la Oficina donde nos encontraríamos. Esa llamada no se produjo en el resto de la noche, por lo que a las ocho y treinta horas del día viernes diez y nueve, previa la entrega de las respectivas consignas, fui relevado por el señor Subteniente Antonio Almeida A.- A las Catorce y treinta del mismo día, el señor Subteniente Almeida, ha comunicado por vía telefónica a mi Mayor Amado Ojeda, que el ciudadano Alfonso López Valareso había fugado; de lo cual posteriormente elevó el respectivo parte en el Anexo número cuatro."-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, señores Legisladores, qué significa todo esto. A quién le interesaba que no estuviera detenido Alfonso López? Había algún pez gordo; y debe ser un pez demasiado gordo para que a las dos y treinta minutos de la tarde, previas llamadas telefónicas, como en su casa, preparando seguramente la huída, con todas las facilidades del caso, sale de la cárcel a las dos y treinta minutos de la tarde. Creo que ese día, no hubo ninguna circunstancia sobrenatural, que hubiera permitido abandonar la vigilancia de este detenido; el pez gordo se escapa. Qué debemos pensar señor Presidente y señores Legisladores, qué podemos presumir de todo esto. Acaso no se sabía, a más de las declaraciones de López en el SIC, en la deten

...

...

ción, lo que él había hecho, lo que él era, con quién había participado, a dónde había ido; y por qué lo cogieron en ese día - diez y seis de julio a las siete de la noche, a menos de treinta y dos horas, este hombre está en libertad; y más abajo dice, dicen los informes ya, ahora si vamos a capturarlo nuevamente a Alfonso López; y dice entre otras cosas recapturarlo de su fuga, solamente está demostrando que tuvo directa participación en el caso que investigamos y vamos a cerrar las fronteras, a dirigirnos a todas las autoridades, etc. etc. etc.; y a Alfonso López, se lo tragó la tierra. Qué debemos pensar? Está libre, o está asesinado, porque hay quienes que no les interesa que se conozca a fondo, cómo pudieron con tanta facilidad sustraerse veinte y cuatro millones de sucres de los dineros del pueblo que están a cargo del señor Ministro de Obras Públicas; y el otro no se ha huído. El otro, como sucede en las novelas policiales, paga los paltos rotos, el más ingenuo, el más infeliz, ese no tiene las facilidades que tuvo Alfonso López. Hay un detenido, seguramente como va a decir el señor Ministro, he dado todos los pasos concernientes. He demostrado que no estuvieron claramente, se dio facilidades para enredar este proceso, ni siquiera se ha adjuntado el cuerpo del delito. No van, no concurren, no comparecen, llamados por el Juez, para ver el que ha puesto el visto bueno; y el otro que firmaba. El defensor del detenido, en este caso, del chivo espiatorio, tiene que pedir, ahora está pidiendo que comparezcan; y pide que los hagan comparecer con la Fuerza Pública, qué es esto pregunto yo, qué está pasando en el Ministerio de Obras Públicas? Qué es lo que pasó en el Ministerio de Obras Públicas, por qué se tiende esta cortina de humo, por qué se fuga este ciudadano, estará vivo? Yo pienso que debe estar muerto, porque así es como los gansters de levita actúan. - Quiénes están comprometidos? Debe haber una cadena que requiere una investigación profunda. Cuántas veces habrán hecho esto. El Ministerio de Obras Públicas se niega a colaborar, el Banco Central, tampoco, el Banco Central con Pagadores que se equivocan en esos cheques de millones, repito de millones. Si uno cuando va a cambiar un cheque de cien o doscientos sucres, le revisan hasta el último; pero en estos cheques, qué facilidad, unos estaban con el sello de pagados; y otros no tenían el sello de pagados. Que facilidad tan grande para llevarse veinte y cuatro millones de sucres, con los ochocientos mil y pico, que ya es -

...  
poca cosa; y me voy a referir siempre a los veinte y cuatro millones.- Quién es el que está preso? El señor César Gustavo Andrade Jarrín, seguramente contra quien le va a caer todo el peso de la justicia en este País; él funcionario del Ministerio de Obras Públicas en su calidad de Secretario del grupo de Auditores de Contraloría que investiga las cuentas en ese Ministerio, su sueldo? Seis mil sucres mensuales, nunca ha tenido este señor problemas con la justicia, viene Alfonso López que ya había forjado esto; y esto hay que entenderlo señores Legisladores, una cuestión hecha científicamente, la coartada, al culpable te nían que encontrarlo de alguna manera. Los que tienen la respon sabilidad no debían aparecer por ningún lado, Alfonso López es amigo de hace muchos años, le propone a Andrade Jarrín que le de unos cheques de muestra del Ministerio, porque ellos quieren vender un papel de seguridad al Ministerio de Obras Públicas; en tonces Andrade Jarrín, sin imaginarse la situación en la que se iba a comprometer, en cierto modo aceptó dar estos cheques, que de la manera más infantil, ya que el otro le decía que iba a ver qué papel era el que utilizaban, porque querían vender ese papel de seguridad; pero él se da cuenta de que existe algo tur bio de por medio, se da cuenta y así se lo dice el día diez y seis de Julio a López: Qué es lo que estás haciendo, qué es lo que vas a hacer, qué es lo que has hecho? Y le dice, toma cin cuenta mil sucres y quédate callado; entonces, posiblemente pre sumo, con amenazas, a la final este hombre tuvo que coger. Coge este hombre los cincuenta mil sucres sin saber de los millones y dice: algo han hecho con esos cheques que les di, algo. No se imaginaba la millonada y entonces este Andrade, asustado, le es cribe una carta al señor Galo Egas. Galo Egas, es un señor de Contraloría que se desempeña en ese Ministerio, la carta no apa rece, el señor Egas, con cierta vinculación de amistad con el señor López, por esa amistad no le vamos a declarar que es culpable, no vamos a presumir de su culpabilidad; yo simplemente lo menciono, como un cabo suelto. Este Andrade Jarrín, confuso. Qué hace Andrade Jarrín? desesperado, sabía él que se había cometido un delito, una estafa. Se embriaga, compra pastillas para suicidarse, porque el pensaba que se habían adulterado los cheques que él dio. Se habían adulterado, no falsificado con du plicación. Este señor en ese estado de ansiedad, en estado etí lico, va y le confiesa a la hermana, le dice: me pasa ésto, yo me voy a matar, me voy a suicidar; y la hermana lo convence y -

...

le dice: si tu has sido víctima de este engaño, anda al Ministerio de Obras Públicas y denuncia, tu eres inocente, tu has sido víctima de algo que han tramado otros, científicamente y hábilmente. Finalmente va este señor al Ministerio de Obras Públicas, más o menos a las tres de la tarde y en presencia del señor Ministro, el día diez y seis de Julio, en presencia de altos funcionarios, inclusive del Jefe de Seguridad del Ministerio, un Mayor Saa, que no sé si será algo para el distinguido Ministro. Entonces el cuenta lo que ocurre; y se lo detiene, se lo detiene inmediatamente, el SIC lo detiene. El 31 de Julio, el Intendente dicta la boleta constitucional, que recién el Intendente inicia el juicio por estos veinte y cuatro millones. Ahora si, estaba preso el dieciséis de Julio, Andrade; y Andrade le dice qué es lo que ha ocurrido? El diecisiete, o sea al siguiente día, lo capturan a López; López y Andrade detenidos. Qué debía de hacerse? repito. Qué debía de hacerse? y cuando hay peleas entre comadres, traemos a las comadres para que se aclaren; sin embargo no se hace esto, no se hace un careo. No se establece que los dos se pongan frente a frente, para que el uno acuse y el otro niegue. No se hace eso; no se los une, Andrade desaparece de la circulación unos días, hasta que aparece el treinta y uno de Julio con orden de detención del Intendente; y el señor Alfonso López, el artista de esta estafa, entra el diez y siete, sale como en su casa el día diez y nueve. Qué es esto, pregunto yo señores Legisladores, qué es esto; y Alfonso López inclusive, como no le han careado con Andrade, en todas sus declaraciones no sindicó a este señor Andrade por ningún lado; pero Andrade tiene que pagar su arrepentimiento, tiene que pagar su ingenuidad, porque él fue el que denunció con hechos todo lo que ocurrió, sin saber lo que había de por medio. Andrade no se ha podido ir, no ha podido huir, Andrade devolvió cuarenta y nueve mil sucres al señor Ministro de Obras Públicas, supongo que han de estar ingresados, cuarenta y nueve mil sucres, demostrando él de que se arrepentía de lo ocurrido y devolvía la plata; pero Andrade no podía huir y ahí lo tenemos todavía, nadie lo sindicó; él mismo se sindicó, porque él fue a decir lo que había ocurrido. López no lo sindicó, porque no sé por qué no se establece dentro del proceso de que jamás ha habido una diligencia entre los dos frente a frente para que establezcan responsabilidades; y le diga el uno al otro: tu sabías todo, tu sabías sobre este caso, tu también eres cómplice, tu eres parte de esto. No,

...

...  
Andrade seguramente se podrá en la cárcel, o Andrade aparecerá, Dios no lo quiera, cualquiera de estos días, como ya hay un antecedente de que se quiso suicidar, cualquier día, vamos a leer en los diarios que el señor Andrade se suicidó, desesperado por su situación emocional. Entonces, ahí sí, no habrán, ni vencedores, ni vencidos; esto señores Legisladores, una carta confusa al Ministro de Obras Públicas; se inicia el proceso, no hay cuerpo del delito, se fuga el autor material e intelectual de esto; inclusive el mismo Procurador General solamente cumplió con decirle, señor: el señor Ministro de Obras Públicas me dijo - que pasó esto, le dijo al Fiscal; y el Fiscal le dijo al Juez, señor esto me dijo el Procurador que pasó; y ahí el señor Juez inició y nadie se preocupa de investigar y establecer responsabilidades de los veinte y cuatro millones. El mismo Procurador General de la Nación, ninguna diligencia ha solicitado, no se ha apersonado en este juicio; y este juicio ya sabemos a donde va a parar. Mi intención no ha sido jamás molestar, porque se molesta el señor Ministro al venir a esta Cámara, he tratado de cumplir con mis responsabilidades; y hago esta denuncia, porque no sé qué pasa con quienes delinquen en el Ministerio de Obras Públicas y se van, se van volando; y por qué lo digo esto: Existía otro detenido por desfalco al Ministerio de Obras Públicas, que estaba preso y hoy ya no está preso, el doctor Raúl Cadena Castillo, es Administrador Financiero encargado, del Ministerio de Obras Públicas, a quien la Contraloría le estableció una glosa de dos millones setenta y siete mil novecientos setenta y cuatro. La Policía se pone en acción; y el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta, o sea de este año, ingresa detenido a la cárcel sindicado por el Juez Quinto de lo Penal de Pichincha Veinte de agosto de este año, el día cinco de septiembre de mil novecientos ochenta, quiero repetir que no estamos hablando de años anteriores, este era un ex-funcionario del Ministerio de Obras Públicas, que salió por inmoral e incorrecto; y vinieron los moralistas. La fuerza del cambio: hoy se van los inmorales, y vienen los morales; y este hombre que ingresa el veinte de Agosto, el veinte y uno, Director de la Cárcel Rodrigo Rhon, reunión con los familiares de Cadena Castillo. A esta reunión asiste la esposa, el asesor del Director de la Cárcel, doctor Marcelo Rhon. Cadena Castillo comienza a preparar su fuga, plácidamente se celebran reuniones; y comienzan a buscar la coartada. Festejan dos días analizando los puntos perfectos de la huida.-



...

Cómo fuga este hombre? Enfermo?; tiene que ser por enfermedad, para poderlo sacar del Establecimiento; el veinte y cinco de Agosto solicita Cadena Castillo ser trasladado al Penal, porque sabe de que el otro dijo: si este se me va, voy a estar comprometido; y además parece que le exigían un poquito más de gratificación; y el otro no estaba en condiciones de compartir esa defraudación hecha al Ministerio de Obras Públicas. El primero de septiembre, el doctor Marcelo Rhon Torres, hermano del Director de la Cárcel o el Director Médico Nacional de la Dirección Nacional de Prisiones, doctor José Antonio Vergara, le examina al recluso y niega que esté enfermo; y niega, porque estaba bueno. El cinco de septiembre llega un oficio del Director General un señor Saa Sevilla, creo que es Director Nacional de Prisiones, creo que es primo hermano del señor Ministro de Obras Públicas ingeniero Francisco Saa Chacón; y se ordena el traslado a un Hospital; y salen certificados médicos de quienes le negaron oportunamente, hoy ya lo dieron y se autoriza la salida del recluso. Comienzan las coartadas, el Director de la Cárcel no asiste el día viernes, porque tal vez dijo, ya se va a fugar este hombre, yo no voy, para no verme implicado. No se realiza la fuga, porque nadie quiere responsabilizarse; finalmente se arreglan las cosas, ya el otro dice, voy a participar y esto significa una intervención más a fondo de mi parte; y entonces, se prepara todo; y el cinco de septiembre, sale en el carro, lo dejan por el Ejido, dice hasta aquí los dejo; o llévenme a un Hospital o una Clínica, eso es cuestión de ustedes. Al pobre guardián, esa es la víctima, son quienes pagan los platos rotos, el policía y el guía son los responsables, les pegaron para que declaren que ellos son los responsables y se hagan cargo de la fuga de este otro funcionario del Ministerio de Obras Públicas. Al respecto, un muchacho me ha mandado una denuncia escalofriante, una denuncia que en realidad si somos humanos deberíamos entrar a analizar inclusive esto. El señor Carlos Bejarano, un muchacho detenido que por portarse bien, fue elevado a Ayudante de Enfermería de la Cárcel, presumiendo de que él sabe todo lo que ha ocurrido, como en efecto lo sabe, lo tienen en estos momentos en un infiernillo, en el Penal García Moreno; y manda esta carte, (exhibe una carta) diciendo que tal vez es la última carta que escribirá, porque está amenazado de muerte, por denunciar la fuga de este doctor Cadena; y apelo al doctor Julio Prado Vallejo, Vicepresidente de la Organización Mundial de defensa de los derechos humanos, que se apersona por este hombre, que

...

posiblemente, tal vez en estos mismos instantes pueden haber terminado con su vida; pueden decir que se estuvo fugando y que en las paredes lo acribillaron; y esto formalmente lo hago, denunció a la Cámara, denunció al País y denunció al señor Ministro de Gobierno, que ojalá me esté escuchando, que dice que se respetan los derechos humanos, porque aun cuando sea detenido, el detenido es un humano y tiene que dársele las protecciones del caso, porque si bien es cierto que pudo haber cometido un delito, lo está reparando frente a la sociedad; pero tampoco puede ser objeto de este tipo de persecuciones, como en efecto se lo está haciendo. Entonces creo que he tenido toda la rectitud del caso, para establecer las partes mas importantes dentro de este proceso, que hace presumir de que existen personas implicadas - dentro del Ministerio de Obras Públicas, dentro del Banco Central y quién sabe otros más, Director Nacional de Prisiones también, porque es muy extraño, muy extraño que se fugue Alfonso López, elemento peligroso como declara, es muy extraño que llamadas telefónicas como en la casa de él, conferencias y devuelvas de llamada; y a las dos y treinta minutos de la tarde se fuga y nadie se da cuenta. Ruego señor Presidente se digne disponer que se lea la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la segunda pregunta del cuestionario presentado por el H. Valdez Carcelén.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segunda pregunta -Lee- "La adjudicación de la impresión de guías telefónicas a EDINA, que significa un perjuicio al Estado de más de cuarenta millones de sucres;" Hasta aquí la segunda pregunta.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Presidente. Este es otro problema. A mi lo que me ha llevado a hacer estas preguntas, es con el objeto de defender el orden y la moral administrativa, que Concentración de Fuerzas Populares lo ha proclamado siempre; y por eso me encontrarán siempre aquí donde me ubico, defendiendo los intereses del pueblo, sin que me importe un comino mi seguridad personal, sin importarme las llamadas telefónicas que el día de hoy me han hecho, amenazándome de muerte, No importa; pero es mi obligación defender los intereses del pueblo ecuatoriano; como todos los años, el Ministerio de Obras Públicas, a través de IETEL, Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, -

...

...

convoca a licitación para la adjudicación de la impresión de las guías telefónicas y de Telex; se convoca el cuatro de marzo, para que presenten las ofertas, concurso de ofertas; se presentan varias firmas, entre ellas EDINA SENEFELDER Y OFFSET. El siete de marzo comunican que han sido calificadas en su aspecto técnico y económico estas dos firmas; el doce de marzo de este año se procede a la apertura de los sobres, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta, el Comité de Licitaciones de IETEL, que debo reconocer también, sumamente hábiles y sumamente de aspiraciones millonarias, adjudica a EDINA la impresión de estas guías telefónicas. Cómo fue la oferta que presentan las dos? Pues, presentan la misma cantidad: Quinientos millones de sucres de los ingresos, de los cuales serían, el cuarenta y uno, punto cinco por ciento, ofrece OFFSET que sea a favor del Estado; y la otra - Compañía EDINA SENEFELDER ofrece el treinta y cuatro por ciento; todos dos estableciendo la misma cantidad; pero dentro de este Comité de Licitaciones, comienzan a analizar los mínimos garantizados. La participación porcentual que le va a corresponder dentro de los ingresos reales y dicen que la única que responde a esos mínimos garantizados, dicen que es esta Empresa EDINA - por haber tenido práctica en la confección de las guías. Argumento bastante flojo, porque entonces ya no sería concurso de licitaciones; sino sería la única; habría que buscarle directamente a ella para adjudicarle, porque no ha habido otra en el Ecuador, que haya impreso guías telefónicas; y sin embargo, con el mismo mínimo, la Empresa OFFSET, de todas maneras, tiene una diferencia de treinta y dos millones de sucres a favor del Estado y un poco más, treinta y dos millones más que la cantidad que ofrece EDINA. Nos ha preocupado esta situación, porque a través de los diarios del País se ha denunciado; y si el Gobierno del Presidente Roldós, con justa razón habla de moral administrativa, entonces llama la atención de que ocurran estos casos. Posteriormente ya se hizo el escándalo; y entonces el señor Ministro de Obras Públicas se dirige a Contraloría para que establezca un Informe; la Contraloría contesta los oficios de nueve de Junio y tres de julio que les ha enviado el señor Ministro de Obras Públicas; y ruego señor Presidente me permita leer, porque es corto, no es muy grande; pero es conciso. Dice así - Lee: Señor Gerente General de IETEL Presente.- De mis consideraciones: Contesto sus oficios N° 08-39 y 01-007 de nueve de Julio y tres de julio respectivamente tendientes a obtener el informe de ley sobre el proyecto de contrato con EDINA y Artes Gráficas

...

SENEFELDER, para la recopilación, clasificación en orden alfabético de abonados; y publicación de guías telefónicas y de TELEX Al respecto y de acuerdo a la disposición constante en el artículo 304 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que me faculta pronunciarme sobre las condiciones del contrato, le manifiesto que mi informe no es favorable con la mencionada contratación, porque luego del examen practicado sobre el proceso licitatorio seguido, se ha establecido que la oferta presentada por el adjudicatario, no era la más ventajosa para IETEL, pues el Comité de Licitaciones y concurso de ofertas adjudicó el contrato, acogiendo una información equivocada (repite) equivocada de la Comisión (se equivocaron los técnicos de la Comisión técnica), que distorsionó, las ofertas económicas de los concursantes y dejaría ese Instituto de percibir una participación adicional de algunas decenas de millones de sucres.- Atentamente, Dios Patria y Libertad.- Firma, Doctor Gastón Alarcón Elizalde, Contralor General Encargado".- Le remite también copia al señor Procurador General del Estado. Claro, puede decirme el señor Ministro, siguiendo la actitud que adoptó el señor Ministro de Gobierno: "Aquí está el detenido", "aquí está el Sumario", "aquí está el parte policial", "aquí está el parte del Intendente," "aquí está esto"; no hay presos por ningún lado, no hay secuestrados, aquí no ha pasado nada; y se quejan por una cosa insignificante. Puede decir el señor Ministro y va a usar, tengo la absoluta seguridad, el patrón de medida, dentro de estas intervenciones, que ha utilizado el más grande mentiroso que en la Historia política del País ha existido, como es el señor Ministro de Gobierno, el doctor Carlos Feraud Blum. Va a decir que no se ha contratado, no se ha contratado con EDINA, Aquí están las comunicaciones, aquí tengo una comunicación del Gerente General del IETEL de fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta dirigida al señor Legislador Assad Bucaram, en la cual trata de contestar las afirmaciones que se hicieron aquí en esta Cámara y que salieron publicadas en los diarios. - Quisiera señor Presidente que disponga que por Secretaría se de lectura a este Oficio enviado por el señor Gerente General de IETEL.-----

EL SEÑOR RPESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Oficio N° 1268 de cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta -Interrupción-.-----

...

...

EL H. MARQUEZ MORENO: Punto de orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Márquez Moreno.-----

EL H. MARQUEZ MORENO: Acabo de tener conocimiento; y quiero constatar que el Gobierno, (repite) que el Gobierno, ha ordenado a las radiodifusoras, que está pagando el pueblo, para que no conozca los asuntos de tanta trascendencia que debe conocer el pueblo. Pido una vez más señor Presidente, que se llegue a comprobar y controlar este asunto. No es dable que se guarde silencio de los crímenes y robos que este minuto está el compañero cefepista demostrando como uno y uno son dos, mientras hay silencio y no sabe el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, las radiodifusoras: Gran Colombia, La Prensa y Radio El Mundo, son Emisoras pagadas por la Cámara Nacional de Representantes; no puedo aceptar la idea de que estas transmisiones hayan sido interrumpidas. Otras, en realidad no podemos garantizar; pero las que tiene contratadas la Cámara, estoy seguro de que seguirán funcionando; de lo contrario; y hay que ordenar una investigación al respecto, tendríamos que suspender automáticamente los contratos de estas Emisoras.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, mi más enérgico rechazo; aquí está el empleado de Gran Colombia y me está informando que no se está transmitiendo. Este es un atentado a la libertad, este es un atentado a la democracia, no se quiere permitir que la voz de un cefepista haga conocer al País. Que la Prensa informe de lo que está sucediendo en estos momentos; y no puedo continuar con la segunda pregunta señor Presidente, mientras no se reinicie la transmisión, porque lo que está ocurriendo en estos momentos es un atentado a la libertad de expresión, es un atentado a los derechos humanos, por lo que presento mi más enérgico rechazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ordene que Secretaría investigue y averigüe, para conocimiento de la Cámara, sobre lo que está pasando con las transmisiones de las diversas Emisoras que están contratadas.- He sido informado que no hay transmisión en ninguna Radio, puesto que están haciendo Cadena Nacional de otra transmisión de Gobierno. Yo en esas condiciones, pienso que debe ser suspendida la sesión hasta que exista realmente la transmisión del acto que se está realizando aquí, con las preguntas planteadas, de conformidad con el artículo treinta

...

...

y nueve del Reglamento vigente, al Ministro de Obras Públicas.

EL H. LEDESMA GINATTA: Pido, que se sancione a las Radiodifusoras que cierran la transmisión, porque aun cuando se trate de sectores con quienes no concordamos políticamente, tenemos que manifestar con claridad que las Radios contratadas, haya la Cadena que exista, tienen que transmitir la información del Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el planteamiento que ha hecho la Presidencia y que en realidad concordamos con toda la Cámara. Los actos de la Cámara no pueden ser en un determinado instante paralizados, las garantías de los actos de esta Cámara tendrán que ser necesariamente cumplidos a lo largo de todos los procesos que se den. De tal manera que si no existen esas garantías, suspendemos la sesión y continuaremos el día lunes, toda vez que el día de mañana a las diez, tenemos sesión extraordinaria para conocer proyectos que son importantes para el País. Convocho para el día lunes próximo la continuación de este acto, toda vez que el día jueves tenemos la interpelación. Se suspende la sesión.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siendo exactamente las ocho y cuarenta minutos de la noche, declara terminada la sesión ordinaria de la fecha, aclarando que el acto que viene realizándose de conformidad con el artículo treinta y nueve del Reglamento de la Cámara, con la concurrencia del señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, se suspende, para continuarlo en la sesión de la Cámara Nacional de Representantes el próximo día Lunes.-----

Ingeniero RAUL BACA CARBO  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES

Abgdo. VICENTE VANEGAS LOPEZ  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL  
DE REPRESENTANTES